



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

215 21

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial."

USHUAIA, 14 DIC. 2021

VISTO, el Expediente Electrónico E-71710-2021 Ámbito: MTE, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de accesorios para el vehículo oficial dominio AE 989 XV perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a número de orden 6, obra debida autorización del Secretario Administrativo Legal y en orden 7, obra debida autorización del Ministro de Trabajo y Empleo.

Que a número de orden 24 obra Formulario de cotización presentado por la razón social CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, cotizando los renglones 2, 3 y 4, por el importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 61/100 (\$ 32.120,61).

Que a número de orden 28 obra Formulario de cotización presentado por la razón social PAPATRYPHONOS R.F. (MATAFUEGOS USHUAIA), C.U.I.T. N° 20-20234499-3, cotizando el renglón 1, por el importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00).

Que vistas y analizadas las ofertas corresponde aprobar y adjudicar el procedimiento de contratación a las razones sociales mencionadas en los anteriores considerandos, por ajustarse a lo requerido y por resultar la oferta conveniente para el Estado Provincial según jurisdiccional de compras vigente.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será afrontado con los fondos provenientes del Tesoro Provincial, y será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 1301UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1301, Incisos 20000 y 40000.

Que la presente tramitación, se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. "I", N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/2020, 1649/2020 y N° 05/2021; y Resolución O.P.C N° 17/2021, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301, y el Decreto Provincial N° 29/2020 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 72/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 2, 3 y 4 de la Contratación Directa N° 49/2021 RAF 110 para la adquisición de accesorios para el vehículo oficial dominio AE 989 XV perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, a la razón social CELENTANO MOTORS S.A., C.U.I.T. N° 30-70798874-2, por el importe

//...2

G.T.F. M.T.E.
Y.T.
K.D.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial.”

.../12

total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE CON 61/100 (\$ 32.120,61). Ello, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1, de la Contratación Directa N° 49/2021 RAF 110 para la adquisición de accesorios para el vehículo oficial dominio AE 989 XV perteneciente al Ministerio de Trabajo y Empleo, a la razón social PAPATRYPHONOS R.F. (MATAFUEGOS USHUAIA), C.U.I.T. N° 20-20234499-3, por el importe total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00). Ello, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto, Contable y Finanzas dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Afrontar el gasto que demande el cumplimiento de la presente con los fondos provenientes del Tesoro Provincial, y será imputado a Unidad de Gestión de Gasto 1301UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1301, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 215 /2021

G.T.F. M.T.E.
Y.T.
K.D.

Dr. Espeche F. A. Vladimir
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo